

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-1318-M

Bahía De Caráquez, 10 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Carlos Paul Bravo Barreto
Responsable de Bodega General - Hospital Miguel H. Alcivar

Sra. Ing. Jazmin Claribel Saltos Paladines
Analista de Activos Fijos 1 - Hospital Miguel h. Alcivar

ASUNTO: AUTORIZACION DE RETIRO BODEGA GENERAL DE Contrato 00029-2025 ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" LOTE 2 (EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS)

De mis consideraciones:

En conocimiento de Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2025-3115-M que refiere:

"Traslado para atención y cumplimiento Memorando Nro. MSP-DNCE-2025-0945-M que refiere:

"BASE LEGAL. -

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA

"Art.- 303.- Atribuciones del administrador del contrato. - Son funciones del administrador del contrato u orden de compra las siguientes:

- 1. Coordinar todas las acciones necesarias para garantizar la debida ejecución del contrato;*
- 2. Cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones derivadas del contrato y los documentos que lo componen;(..."*

CONTRATO NO. 00029-2025

Mediante Resolución de Adjudicación Nro. MSP-CGAF-BID-2025-0003-R de 08 de mayo de 2025, me designan como administrador del Contrato No. 00029-2025

El 29 mayo de 2025 se suscribió el Contrato No. 00029-2025 sobre el proceso "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-1318-M

Bahía De Caráquez, 10 de septiembre de 2025

ECUADOR” LOTE 2 (EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS) por un monto de USD \$ 1.421.400,00 (Un millón cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), más IVA y plazo contractual de 150 días contados a partir de la suscripción del contrato.

En los Términos de Referencia anexo al Contrato No. 00029-2025, en su inciso “14.2.4 CAPACITACIÓN/ENTERNAMIENTO (...)” establece:

“De acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y consideraciones adicionales de los bienes, se debe realizar el entrenamiento durante la vigencia de la garantía técnica, y se deberá considerar lo siguiente:

- 1. Entrenamiento en el uso y funcionamiento de los equipos para el personal que opera los equipos.*
- 2. Entrenamiento sobre el mantenimiento y cuidado de los equipos para personal de mantenimiento.*
- 3. Los entrenamientos serán al menos de forma anual durante la vigencia de esta garantía técnica, en las áreas que se lo requieran.*
- 4. Se deberá coordinar con el contratante, para elaborar un cronograma del personal del Ministerio de Salud Pública que va a recibir el entrenamiento o capacitación. “*

Mediante Oficio Nro. MSP-DNCE-2025-0020-O se aprueba el cronograma de entrega de equipos y capacitación in situ al personal encargado de operar el equipo y personal de mantenimiento, conforme lo establece el Contrato N00029-2025.

Con estos antecedentes, informo a usted el cronograma de entrega de equipos para tamizaje y diagnóstico lote 2 (equipo de potenciales evocados auditivos).

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-1318-M

Bahía De Caráquez, 10 de septiembre de 2025

<i>Zona</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Institución</i>	<i>Lote 2</i>	
			<i>Cant</i>	<i>Fecha</i>
9	QUITO	ENRIQUE GARCÉS	1	31-jul
9	QUITO - CONOCOTO	CERI 1	1	30-jul
9	QUITO	DOCENTE DE CALDERÓN	1	29-jul
9	QUITO	PABLO ARTURO SUÁREZ	1	28-jul
9	QUITO	BACA ORTIZ	2	1-ago
1	IBARRA	CERI 4	1	14-jul
1	IBARRA	SAN VICENTE DE PAÚL	2	15-jul
1	ESMERALDAS	DELFINA TORRES	2	17-jul
1	TULCÁN	LUIS GABRIEL DÁVILA	1	16-jul
1	LAGO AGRIO	MARCO VINICIO IZA	1	26-ago
2	TENA	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	1	28-ago
2	COCA	FRANCISCO DE ORELLANA	1	27-ago
3	AMBATO	GENERAL DE AMBATO	1	22-jul
3	RIOBAMBA	DOCENTE DE RIOBAMBA	1	23-jul
3	LATACUNGA	GENERAL DE LATACUNGA	1	21-jul
3	PUYO	GENERAL DEL PUYO	1	29-jul
4	PORTOVIEJO	DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	2	19-ago
4	BAHÍA DE CARÁQUEZ	MIGUEL ALCVAR	1	21-ago
4	CHONE	NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA	1	22-ago
4	MANTA	RODRÍGUEZ ZAMBRANO	1	20-ago
4	SANTO DOMINGO	GUSTAVO DOMÍNGUEZ	1	18-ago
5	GUARANDA	ALFREDO NOBOA MONTENEGRO	1	24-jul
5	MILAGRO	LEÓN BECERRA	1	22-ago
5	BABAHOYO	MARTÍN ICAZA	1	21-ago
5	SANTA ELENA	LIBORIO PANCHANA SOTOMAYOR	1	30-ago
6	CUENCA	VICENTE CORRAL MOSCOSO	1	12-ago
6	CUENCA	CERI 5	1	13-ago
6	AZOGUES	HOMERO CASTANIER CRESPO	2	14-ago
7	SANTA ROSA	GINECO ANGELA LOAIZA DE OLLAGUE	1	27-ago
7	MACHALA	TEÓFILO DÁVILA	1	28-ago
7	LOJA	ISIDRO AYORA	3	26-ago
8	GUAYAQUIL	ABEL GILBERT PONTÓN	1	21-jul
8	GUAYAQUIL	MONTE SINAÍ	1	23-jul
8	GUAYAQUIL	FRANCISCO ICAZA BUSTAMANTE	2	22-jul
8	GUAYAQUIL	GUASMO SUR	1	24-jul
8	GUAYAQUIL	CERI 2	1	25-jul
8	DURÁN	ENRIQUE ORTEGA MOREIRA. DURAN	2	28-jul

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-1318-M

Bahía De Caráquez, 10 de septiembre de 2025

Por lo antes expuesto, me permito solicitar a su autoridad muy gentilmente, se sirva disponer a quien corresponda, se realicen las gestiones pertinentes para cumplir conforme a derecho, con la recepción de entrega del objeto del contrato Nro. 00029-2025 en los espacios destinados en los hospitales beneficiarios, asegurando que se cuente con el personal, espacio y medios de seguridad necesarios en los lugares de entrega.

Adicionalmente, esta administración de contrato remite en archivo adjunto, el listado de profesionales asignados por cada establecimiento para operar el equipo y que recibirá la capacitación. En caso de existir la necesidad de modificaciones del personal encargado de operar dichos equipos de potenciales evocados auditivos, solicito se informe en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción de la presente, para lo cual se deberá considerar que los funcionarios deberán contar con conocimiento y experiencia en potenciales evocados.

Al mismo tiempo, solicito se informe en un plazo máximo de 24 horas, el nombre del personal de mantenimiento del establecimiento de salud o distrito (para los casos de los CER) que formarán parte de la capacitación y entrenamiento por parte del proveedor el día de recepción según cronograma aprobado."

Particular que comunico para los fines legales consiguientes."

Que en el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO en su Artículo 33 establece: "Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciere sus veces y quienes sean asignados para el efecto según lo determinado en el presente Reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen. "

Que, con fecha 21 de agosto de 2025 se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES DEL CONTRATO NO. 000292025, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" LOTE 2 (EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS)", CELEBRADO ENTRE PROAUDIO ANDRADE DURAN C.A. Y HOSPITAL GENERAL MIGUEL ALCIVAR por un valor

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-1318-M

Bahía De Caráquez, 10 de septiembre de 2025

de USD \$30.900,00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DÓLARES).

En este sentido y toda vez que se ha cumplido con el proceso respectivo, se notifica el ingreso a Bodega General del bien conforme el siguiente detalle:

NRO. DE COMPROBANTE DE INGRESO	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR
CIS-0055	ACTA ENTREGA RECEPCION TOTAL Y DEFINITIVA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" LOTE 2 (EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS)	\$30.900,00

Por lo antes expuesto, esta Dirección se sirve en autorizar el retiro de bodega de los; **DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" LOTE 2 (EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS)** los mismos estarán bajo la custodia de: **LCDA GABRIELA CEDEÑO SALTOS LCDA ELISA BERMEO**; TERAPISTAS DE LENGUAJE Y AUDITIVA; por lo cual se dispone al área de Bodega, realizar las acciones administrativas, que por ley corresponden para que ponga en funcionamiento dicho equipo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-1318-M

Bahía De Caráquez, 10 de septiembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ernesto Javier Delgado Jurado
DIRECTOR ASISTENCIAL - HOSPITAL MIGUEL H. ALCIVAR

Referencias:

- MSP-CZ4-HMHA-UBG-2025-0573-M

Anexos:

- cronograma_v6_lote_2_-signed-1.pdf
- profesionales_-_potenciales_evocados0843606001752163756.xls
- ficha_tecnica0520643001756414877.pdf
- especificaciones_tecnicas0923367001756414877.pdf
- 27.alcivar_acta_msp_029-2025-signed-signed-signed-signed.pdf
- msp-cz4-hmha-gerencia-2025-3115-m.pdf
- rpt_ingreso_bodega000055-192-signed.pdf
- ct-00029-2025_bid_msp_compressed_(1).pdf

Copia:

Sra. Dra. Ana Karina Guerrero Macias
Responsable Unidad de Fisioterapia - Hospital Miguel H. Alcívar

Sra. Lcda. Maria Elisa Bermeo Villalva
Terapeuta de Lenguaje y Auditiva - Hospital General Miguel h. Alcivar

Srta. Tlga. ana Gabriela Cedeño Saltos
Terapeuta de Lenguaje y Auditiva - Hospital Miguel H. Alcívar